MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 256 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSULTORA AE DE AMADO ENCISO CON RUC 1798578-1 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 14/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD" CON ID N° 397474 POR LA SUMA DE G. 135.110.937 (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

San Antonio, 07 de junio de 2021

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 04 de junio de 2021.----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa (CD) N° 14/2021 "Construcción de empedrados en varias calles de la ciudad" con ID N° 397474 se presentó la siguiente oferta:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	Consultora AE de Amado Enciso	G. 135.110.937
2	COG Emprendimientos SA	G. 144.246.310
3	ALE Consultora de Fidel Alejandro Leon Caputo	G. 156.945.765

Que la firma CONSULTORA AE de Amado Enciso cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.-

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992/2019, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de San Antonio, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la firma **CONSULTORA AE de Amado Enciso** con **RUC 1798578-1,** por valor de **G. 135.110.937 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones ciento diez mil novecientos treinta y siete)** la Contratación Directa (CD) N° 14/2021 "Construcción de empedrados en varias calles de la ciudad" con ID N° 397474. ----------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el Sr. Amado Enciso con CI N° 1798578. ----

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *

Abg. Nancy García
Secretaria General

Sr. Raúl Isaac Mendoza
Intendente Municipal